

NIT: 822.006.595-1

Villavicencio, 20 de diciembre de 2021

Respetados:

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud"

Ciudad

ASUNTO: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DE LOS POSTULADOS PARA OSTENTAR LA REVISORÍA FISCAL DE LA E.S.E. DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCIÓN SALUD"

Cordial saludo,

De manera respetuosa, dando cumplimiento a lo reglado en la convocatoria publicada el día 15 de diciembre de la presente anualidad, me permito remitir la documentación relacionada con el proceso de elección del Revisor Fiscal de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta "E.S.E. Solución Salud" de conformidad con lo reglado en la Resolución No. 819 del 14 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, se relaciona lo pertinente, así:

1. Resolución No. 819 del 14 de diciembre de 2021, obrante a tres (03) folios.
2. Convocatoria para surtir la elección de la Revisoría Fiscal, en diecisiete (17) folios.
3. Documentos allegados por la Doctora ELIZABETH BENAVIDES FARFÁN, (Propuesta HÁBIL) obrantes a 63 folios.
4. Documentos allegados por el Doctor CÉSAR FIGUEROA ROJAS, (Propuesta NO HÁBIL) a 86 folios.
5. Oficio suscrito por la funcionaria de Ventanilla Única de la Entidad, en el cual se observa fecha y hora de radicación de documentos, por parte de los interesados en la convocatoria, a un (01) folio.
6. Acta de cierre del periodo de recepción de documentos de postulación para adelantar la elección de la Revisoría Fiscal de la Entidad, en el cual se relacionan la totalidad de documentos aportados por cada interesado, en dos (02) folios.
7. Documento de verificación de requisitos de las propuestas presentadas para la elección referenciada, en el cual se observan las evaluaciones jurídicas, de experiencia y de factores técnicos, frente a los postulados, en cuatro (04) folios.

Por lo anterior, se entrega soporte de lo enunciado.

Cordialmente,



JUAN JOSÉ MUÑOZ ROBAYO

Gerente

Proyectó: Loren Cristina Ocampo Cabrera – Jefe Unidad Funcional de Recurso Humano.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01-V3